

Medellín, 03 de mayo de 2024

**Convocatoria Internacionalización inclusiva: intercambio intercultural para la ciudadanía global**

**Resultados**

En el marco de la convocatoria **Internacionalización inclusiva: intercambio intercultural para la ciudadanía global**, se obtuvieron las siguientes postulaciones:

- Número de solicitudes recibidas: 30
- Solicitudes que pasaron el proceso de revisión técnica: 21 (\*una de estas solicitudes presenta impedimento para continuar con el proceso de evaluación).
- Solicitudes que no pasaron el proceso de revisión técnica: 9

**CANDIDATOS SELECCIONADOS:**

Numero de documento	Resultado	Financiador
1038435926	105,16	Fundación Universidad de Antioquia
1028024687	101,85	Fundación Universidad de Antioquia
1001031167	99,64	Fundación Universidad de Antioquia
1062962976	99,14	Fundación Universidad de Antioquia
1001593978	94,76	Fundación Universidad de Antioquia
1033370468	93,56	Subvención Movilidad - ICETEX
1001031298	92,36	Subvención Movilidad - ICETEX
1045518177	90,96	Subvención Movilidad - ICETEX
1001032938	89,01	Subvención Movilidad - ICETEX

**LISTADO DE ELEGIBLES:**

Numero de documento	Resultado
1001028668	88,40
1040494087	87,99
1007337434	87,35

Los **CANDIDATOS SELECCIONADOS** deben responder si aceptan la plaza asignada antes del **lunes 06 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.** a los correos [academicointer@udea.edu.co](mailto:academicointer@udea.edu.co) y [administracioninter@udea.edu.co](mailto:administracioninter@udea.edu.co).

**NOTAS ACLARATORIAS:**

1. El promedio académico acumulado del programa de pregrado igual a 4.0 recibe calificación de 35%; por lo tanto, promedios superiores pueden recibir calificaciones superiores de acuerdo con el cálculo de la regla de tres simple directa. Por esta razón, algunos estudiantes superan el límite de calificación del 100%.
2. Esta convocatoria depende de la obtención de los recursos del programa del ICETEX. Por tal razón, la asignación de recursos y la ejecución de la movilidad propuesta estará sujeta a que la Universidad sea seleccionada como beneficiaria dentro del programa de subvención de movilidad de dicha entidad. De igual manera, se espera recibir recursos de la Fundación Universidad de Antioquia para llevar a cabo el programa. En ambos casos, será la Dirección de Relaciones Internacionales la gestora de los recursos.

La Dirección de Relaciones Internacionales informará oportunamente a todos los candidatos los resultados y confirmará la viabilidad y los tiempos para el desarrollo de la movilidad.

3. El listado de elegibles aplica en caso de que alguno de los estudiantes seleccionados no acepte el apoyo o no dé respuesta en los términos establecidos en la convocatoria.

Emitido en Medellín, el 03 de mayo de 2024.

Dirección de Relaciones Internacionales.